



Los riesgos de la proliferación nuclear, biológica y química para Europa

Descripción

La amenaza del uso de las armas de destrucción masiva, especialmente de los explosivos nucleares, centró popularmente la imagen del concepto de disuasión entre los dos grandes bloques antagónicos durante la Guerra Fría. Tras la implosión del Imperio Soviético, las expectativas de «paz perpetua» en las opiniones públicas se han visto frustradas: viejos conflictos ocultos bajo la confrontación bipolar se han reactivado incluso en el centro y el sur de Europa; otros conflictos nuevos se están incubando. Afortunadamente, vivimos en un mundo abierto que, sin embargo, tiene sus peligros. La libre difusión del conocimiento científico y tecnológico, la comercialización más o menos controlada de numerosos componentes industriales, y las posibilidades de financiación para la obtención de armas nucleares, biológicas y químicas (NBQ) forman parte de esos peligros novedosos. A la vez, son factores que pueden convertir riesgos genéricos en amenazas concretas en todos y cada uno de los viejos y nuevos conflictos. Las posibilidades de proliferación de armas NBQ son tenidas en cuenta por los Estados nacionales y las organizaciones multinacionales que proporcionan seguridad a Europa. Durante el quinquenio 1990-1995 el objetivo primordial de la acción exterior de los Estados occidentales ha sido evitar la implantación de una anarquía internacional inmadura en la Europa que va desde los Urales a los Finisterres atlánticos¹. La evidente incapacidad europea para determinar la resolución de la enésima crisis balcánica ha permitido establecer el juicio de valor por el que, hoy por hoy, «la operatividad militar de la OTAN -fuente de confianza en los momentos de tensión- se ha impuesto al proyecto político europeo»².

La contundente acción aérea de la OTAN durante el verano de 1995 en Bosnia-Herzegovina respondió, entre otras amenazas, a las proferidas por los líderes serba-bosnios de hacer uso de sus capacidades de contaminación radiológica y química. La paz tutelada instaurada a partir de diciembre de 1995 en los Balcanes demuestra que sigue siendo válida la afirmación de Sir Michael Howard en 1981 frente a la amenaza nuclear soviética: «La presencia y capacidad combativa del Ejército de Tierra y de las Fuerzas Aéreas de los Estados Unidos se ven como un elemento real y muy efectivo de disuasión». Junto a la Armada estadounidense, sus fuerzas convencionales conjuntas son claves para quienes observan sus despliegues europeo y mundial³.

Con todo, la evolución de la crisis balcánica ha demostrado que ya no hay enemigos; eufemísticamente, se habla de ámbitos de inestabilidad e incertidumbre donde se localizan riesgos capaces de tornarse en amenazas. En el plano geográfico, los ámbitos que afectan a Europa se localizan en una serie de líneas sinusoides que, trazadas a partir de Murmansk en Rusia, se jalonan a través de los Países Bálticos, Ucrania, los Balcanes, el Oriente Medio hasta el Golfo Pérsico, y el Norte de África hasta las costas atlánticas del desierto del Sahara.

La tiranía de los pequeños números

Sobre todos estos puntos se puede catalogar la existencia objetiva de riesgos de proliferación de armas NBQ. Estos abarcan desde su posible adquisición por parte de organizaciones terroristas sectarias -parangonables a la de la «Verdad Suprema», responsable del atentado de Tokio en marzo de 1995⁴— hasta la activación agresiva de arsenales NBQ estatales como mecanismo para consolidar posiciones políticas en naciones sujetas a inestabilidad interna. Uno de los riesgos más temidos es el hurto a los controles establecidos de capacidades de desarrollo técnico-industrial o de sistemas operativos de armas NBQ por parte de Estados que nominalmente aceptan las reglas internacionales al respecto, tal como hicieron Irak y Corea del Norte en los últimos veinte años.

Rusia y Estados Unidos son las dos potencias que todavía hoy controlan el mayor número de cabezas explosivas nucleares y las mayores capacidades técnico-industriales de desarrollo de nuevas armas NBQ. En 1996 sigue teniendo validez la apreciación hecha en 1990 por la que «el nivel más bajo de las respectivas reducciones de los arsenales nucleares estratégicos de los Soviéticos y de los Americanos probablemente estará determinado por Pekín»⁵.

En Europa se han mantenido determinados niveles de disuasión nuclear remanentes del despliegue hecho durante la Guerra Fría y que dotan de contenido al actual triángulo de la seguridad europea establecido sobre los vértices UE-EUO-OTAN⁶. En la evolución futura del sistema de seguridad europeo pesará la modernización de la Force de Frappe francesa que ha sido asegurada tras los últimos experimentos en Oceanía, desempeñando un papel similar el despliegue nuclear británico y los compromisos operativos aceptados por el resto de los países que forman parte del Grupo de Planes Nucleares de la OTAN⁷. La eficacia política, diplomática y militar del actual sistema de disuasión nuclear disponible para la defensa de Europa es difusa. Aun contando con él y con la cobertura de las fuerzas convencionales estadounidenses a través de la OTAN, Europa sería muy sensible a uno de los efectos más temidos en toda proliferación de armas NBQ: la afloración de la «tiranía de los pequeños números»⁸.

Para el caso europeo occidental, cualquier amenaza contrastada que pudiera usar un limitado número de armas NBQ como vector para lograr objetivos políticos nacionales y/o internacionales puede alterar los factores de la cohesión occidental tanto con carácter intra-estatal como con carácter supra-estatal. Esa posibilidad abre grandes expectativas de efectividad a cualquier tipo de organización grande o pequeña, con carácter estatal o no, que quiera influir en el devenir europeo o en su política exterior mediante la exhibición de una pequeña cantidad de armas de la panoplia NBQ. Ningún país u organización occidental podría hacer uso de su propio arsenal NBQ en acciones preventivas o de represalia sin tener que asumir costes elevadísimos, especialmente en el plano de la legitimidad de su decisión ante las diversas opiniones públicas⁹.

El papel de los estados en la seguridad europea

Las previsiones de respuesta tecnológica, diplomática y militar a esa «tiranía de los pequeños números» podrían resultar ineficaces de no estar consolidados unos criterios claros de acción política coordinada en el seno de las relaciones transatlánticas. Las diferencias entre ambas orillas del Atlántico afectan ya a la evolución de conflictos de primordial interés para Europa¹⁰

En todo caso, cada Estado integrante de los futuros mecanismos de la nueva arquitectura de seguridad en Europa tendrá que adoptar medidas de protección de su población e intereses ante el peligro que entrañan las posibilidades de proliferación de armas NBQ. Prever y, dado el caso, paliar los daños que produzca cualquier uso de ese armamento obliga a revisar seriamente, no solo las actuales capacidades de presión diplomática y económica concertadas con otras naciones¹¹ sino también las operativas de carácter militar y las de Defensa Civil y de Protección Civil. Una información verídica sobre la realidad de los riesgos y, de darse, de las amenazas NBQ favorece el logro del consenso de las poblaciones respecto de las medidas de Seguridad y Defensa que quepa adoptar¹².

La experiencia ha demostrado que ni la posesión de armas NBQ ni la declaración de no disponer de ellas ha evitado que estas deban de ser tenidas en cuenta en la programación de la Seguridad y la Defensa ante riesgos y amenazas compartidas o no. Un ejemplo paradigmático lo brinda para el caso español la definición como territorios africanos de las Islas Canarias contenida en el Tratado de Pelindaba que establece todo el continente africano como Zona Libre de Armas Nucleares (ZOLAN)¹³. Esta situación podría repetirse de confirmarse las previsiones de la Organización de las Naciones Unidas para el establecimiento de otra ZOLAN en Oriente Medio; al delimitar su ámbito geográfico se mencionan expresamente el Estrecho de Gibraltar y las ciudades de Ceuta y Melilla llamando implícitamente a España a participar activamente en la configuración futura de dicha ZOLAN¹⁴.

Es muy probable que el hecho de que España no disponga ni desee disponer de sistemas de armas NBQ no impida en un futuro inmediato un incremento de sus capacidades operativas para cumplir con sus obligaciones de control de dichos sistemas en sus áreas de interés soberano y de la adopción de medidas de defensa activa y pasiva. La siempre necesaria prudencia de las instancias oficiales en el tratamiento de estas cuestiones no debería conducir a la imprevisión: una absoluta dependencia de las iniciativas de otros Estados siempre se haría en detrimento de nuestros legítimos intereses como Nación partícipe del citado triángulo de la seguridad UE-UEO-OTAN.*

Notas

* Las opiniones de este artículo no tienen carácter oficial.

1 Para la definición académica del concepto «anarquía internacional inmadura», cfr. Buzan, B., *People, States & Fear. An agenda for International Security Studies in the post-Cold War Era*, Hertfordshire, 2ª ed., 1991, Cap. IV, «Security and the International Political System», págs. 146-185, e.e. «Conclusions: Anarchy and Security», págs. 174-181.

2 Barbé, Esther, *La seguridad en la nueva Europa*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 1995, pág. 221.

3 Howard, M., «De la guerra nuclear», en *Las causas de las guerras y otros ensayos*, Ediciones

Ejército, Madrid, 1987, págs. 175-193, cita en págs. 191-192.

4 Milá Rodríguez, E., «Cómo será el terrorismo del siglo xxi. Las enseñanzas del atentado al suburbano de Tokio», en *Defensa*, nº 207/208, julioagosto de 1995, págs. 52-63.

5 Paschall, R., LIC 2010. *Special Operations & Unconventional Warfare in the next Century*, AUSA Series, Brassey's (USA), 1990, pág. 68.

6 El concepto de «triángulo de la seguridad europea» está desarrollado por Barbé, Esther, en *op. cit.*, capítulo VI, «El triángulo de la seguridad: La UE, la UEO y la OTAN», págs. 156-197.

7 Una elaboración académico-divulgativa de la posición francesa al respecto en Tertrais, B., «Quelle dimension européenne pour la dissuasion nucléaire?», en *Relations Internationales et Stratégiques*, nº 18, Été 1995, págs. 165-170. (Dossier: *La sécurité européenne à l'heure des choix*, págs. 65-199).

8 Concepto establecido, desde una óptica estadounidense, por Molander, R. C., y Wilson, P. A., «On Dealing with the prospect of Nuclear Chaos», en *The Washington Quarterly*, Vol. 17, nº 3, Summer 1994, págs. 19-39.

9 Apreciación desarrollada a partir de las consideraciones al respecto de Blechman, B., y Fisher, C.S., «Phase Out the Bomb», en *Foreign Policy*, nº 97, Winter 1994-1995, págs. 79-95.

10 Cabe localizar un ejemplo en las conversaciones franco-egipcias inmediatamente anteriores a la reactivación de la crisis del Líbano en abril de 1996. Véase la información «Mubarak pide a EE.UU. que no destruya la fábrica química que atribuye a Libia», en *El País*, 8 de abril de 1996. El nuevo protagonismo diplomático francés en el Mediterráneo nace de apreciaciones nacionales como las contenidas en Callies de Salies, B., «Méditerranée: quelle politique envers les États du Sud?», y Colard, D., «Le Conférence de Barcelone et le partenariat euro-méditerranéen», en *Défense Nationale*, 52 année, Février 1996, págs. 109 a 130.

11 Para una descripción de la aplicación de tales capacidades por España, cfr. Oyarzun, R., «La UE y la no proliferación nuclear», en *Revista Española de Defensa*, nº 96, febrero de 1996, págs. 68-69.

12 Cuando se redactan estas líneas se carece de estudios sobre el impacto que la amenaza de la República Popular de China tiene sobre la población de Taiwan, una amenaza desarrollada en sucesivas fases desde julio de 1995 hasta marzo de 1996. Una investigación sobre el impacto de la amenaza de Irak en la población de Israel y sobre las medidas adoptadas entre septiembre de 1990 y febrero de 1991, en Sznajder, M., «The Israeli Home Front and the Gulf War», en *Defense Analysis*, Vol. 11, nº 2, 1995, págs. 91-107.

13 Firmado en El Cairo el 11 de abril pasado, el Tratado de Pelindaba «está siendo objeto de un detenido examen jurídico por parte de los máximos responsables de la política exterior española ... antes de aventurarse a firmarlo». Véase Garrido Rebolledo, V., «África: tierra no nuclear», en *El Mundo*, 13 de abril de 1996.

14 Leonard, J., Prawitz, J., y Sanders, B., «Study on Effective and Verifiable Measures Which Would Facilitate the Establishment of a Nuclear-Weapon-Free Zone in the Middle East» (Report of the UN

Secretary General), UN Document A/45/435, 10 October 1990.

Fecha de creación

29/07/1996

Autor

Jorge Aspizua Turrión

Nuevarevista.net